LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2021
"ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL - MSPYBS" – ID N° 401.496

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 21 días del mes octubre de 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 964/2021 de fecha 10/09/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL - MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 401.496.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Leticia Segovia,** por la Dirección Financiera, designada según providencia al Memorándum DLIC N° 1280/2021, el 04/10/2021.
- **Dra. Claudia Fretes,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia al Memorándum DLIC N° 1281/2021, el 05/10/2021.
- **Dra. Angeli Penzzi,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia al Memorándum DLIC N° 1281/2021, el 05/10/2021.
- **Lic. Ana Alonso,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia al Memorándum DLIC N° 1281/2021, el 05/10/2021.
- **Dra. Olivia Ruíz Díaz,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia al Memorándum DLIC N° 1282/2021, el 04/10/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3117/2021 de fecha 29 de julio de 2021, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 190/2021 del 25 de agosto de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 18 de octubre del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **01 (un)** participante: **(1)** CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8.

Dra. Angeli E. Penzzi G. Comprobación N° 10 188
Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS
Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS
Lic. Leticia Segovia D.C.P. - D. Financiera M.S.P y B.S.
Abog. Olivia Ruiz Día.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 19 de octubre de 2021 a las 15:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción del sobre de la **única** firma participante de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. CASA BOLLER S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
31.519	JOSÉ RODRIGO CAMPOS CERVERA SACCARELLO	1827133	REGISTRA DATOS HASTA EL 2003
2.422.135	SEBASTIÁN CAMPOS CERVERA GADEA	1827142	NO REGISTRA DATOS
2.366.436	ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER	1827147	REGISTRA DATOS HASTA EL 2015
2.038.003	FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA	1827152	NO REGISTRA DATOS
619.895	MÓNICA CAMPOS CERVERA DE SERRATI	1827162	NO REGISTRA DATOS
480.148	SUSANA CAMPOS CERVERA DE MUSSI	1827168	NO REGISTRA DATOS
385.759	ANDRÉS CAMPOS VERVERA BOLLER	1827176	NO REGISTRA DATOS
350.649	RODRIGO CAMPOS CERVERA BOLLER	1827183	NO REGISTRA DATOS
1.741.770	VANESA DELIGDISCH NICORA	1827188	NO REGISTRA DATOS
695.854	FRANCISCO SOLANO RIVERO BENÍTEZ	1827193	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Dra. Ingr... Ponzzi G.
Clínica Médica
Reg. ... 10.188

Lic. ... Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1435/2021 de fecha 25/10/21, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 4530/2021, de fecha 26/10/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "CASA BOLLER S.A. RUC N° 80001556-8", a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha.*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 548/2021 de fecha 25/10/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1436/2021 del 25/10/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. CASA BOLLER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1342/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Muestra del ítem ofertado	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la legislación vigente.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que no se ofertan productos de procedencia Nacional.

Dra. Ang... E. Penzzi G.
Clínica Médica
Nº 10.188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. ... Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	CASA BOLLER S.A.	1664601

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CASA BOLLER S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	**C** Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**C** Fs. 4-11
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**C** SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**N/A**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**C** Fs. 23-25
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**C** Fs. 13
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**C** SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C** SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**C** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**C** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**C** SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**

Lic. [illegible] Asistente Técnico de Adquisiciones Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Prietes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia D.G.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Ingrid E. Penzzi C. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10.18[illegible]

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CASA BOLLER S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 26-65
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
CASA BOLLER S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,01	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,18	
	RENTABILIDAD	2,63	

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CASA BOLLER S.A.
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de Medicamentos en los Ejercicios Fiscales de los años 2018 2019 - 2020.	C Fs. 66-84

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2018 - 2019 - 2020.

FIRMAS OFERENTES	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS / FACTURACIÓN DE VENTA / RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	203.183.623.400	2.975.280.000	743.820.000	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CASA BOLLER S.A.
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	C Fs. 85
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A
3. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	C Fs. 86
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	N/A

Dra. Angela E. Penzzi G. Clínica Médica Mat. N° 10.188
Dra. Claudia Frete Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS
Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS
Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Abog. Olivia Ruiz Díaz

REQUISITOS DOCUMENTALES	CASA BOLLER S.A.
5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	C Fs. 87. CASA BOLLER S.A. (OFERENTE Y REPRESENTANTE) Fs. 88-104 F. HOFFMANN LA ROCHE Ltd. SUIZA (FABRICANTE)
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	N/A
7. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	C Fs. 152-158 ROCHE INTERNATIONAL Ltd. (URUGUAY) / CASA BOLLER S.A.
8. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	N/A
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	N/A
10. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	C Fs. 161
11. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	C Fs. 159
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	C Fs. 160
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C Fs. 160
14. Presentar Folletos y Catálogos del Medicamento.	C Fs. 105-145
15. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	C

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que, la firma **CASA BOLLER S.A. CUMPLE** con el siguiente ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.-

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas.

Ítem	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Muestras presentadas
1	RISDIPLAM	60 MG (EQUIVALENTE 0,75 mg/ml)	Polvo para solución oral	Frasco + 01 kit de aplicación fotosensible	CUMPLE	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Lic. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.C. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

CASA BOLLER S.A.										
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Cant. Mín.**	**Cant. Máx.**	**Total Mínimo**	**Total Máximo**
1	Risdiplam Polvo Oral	UNI	KIT – JUEGO	EVRYSDI	SUIZA / URUGUAY	67.620.000	22	44	1.487.640.000	2.975.280.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.487.640.000**	**2.975.280.000**
MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL.- **MONTO MÁXIMO TOTAL:** GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.-										

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CASA BOLLER S.A.	1	1.487.640.000	2.975.280.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**1.487.640.000**	**2.975.280.000**
MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL.- **MONTO MÁXIMO TOTAL:** GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.-				

Lic. Leticia Segovia

Dra. Claudia Fretes

Dra. Angeli Penzzi

Lic. Ana Alonso

Dra. Olivia Ruíz Díaz

Este informe concluye en fecha 28 de octubre del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 62/21 ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL - MSPYBS con ID: 401.496

								CASA BOLLER S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	% Variación
1	51212601-9997	Risdiplam Polvo Oral	UNI	KIT-JUEGO	22	44	67.620.000	EVRYSDI	SUIZA / URUGUAY	67.620.000	1.487.640.000	2.975.280.000	-
								MONTO TOTAL OFERTADO			**1.487.640.000**	**2.975.280.000**	

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 62/2021**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 62/2021

Fecha : 25 de Octubre de 2021.-

En el marco de la **LPN N° 62/2021** *"ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ARTROFIA MEDULAR ESPINAL – MSPBS" I.D. 401496*, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por la firma oferente de la mencionada Licitación Pública.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente: CASA BOLLER S.A., a fin de determinar si la misma cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA CASA BOLLER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	162.105.863.879 / 19.130.036.120	8,47	194.855.605.825 / 59.541.204.030	3,27	194.855.605.825 / 59.541.204.030	3,27	5,01	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.457.678.673 / 259.654.951.828	0,10	69.064.740.006 / 315.359.756.477	0,22	69.064.740.006 / 315.359.756.477	0,22	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	54.472.631.366 / 60.000.000.000	0,91	58.638.630.362 / 60.000.000.000	0,98	60.000.000.000 / 10.000.000.000	6,00	2,63	CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

El Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente, de conformidad a la EXPERIENCIA REQUERIDA establecida en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES queda representado según cuadro:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO CONFORME AL MONTO MÁXIMO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO CONFORME AL MONTO MÁXIMO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
CASA BOLLER S.A.	2.975.280.000	**743.820.000**	203.183.623.400	**CUMPLE**

El Análisis refiere Contratos Certificados con:

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Contrato N° 341/2018 correspondiente a la CVE N° 08/2018 ID: 654.138.
- Instituto de Previsión Social, Contrato N° 249/2020 correspondiente a la LPN SBE N° 52/2020 ID: 384.153.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LPN N° 62/21 ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL - MSPYBS.
ID: 401496

ABIERTO.PLURIANUAL. SUBASTA.PLIEGO ELECTRONICO

"CUMPLE CON TODAS DOCUMENTACIONES TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA"

OFERENTE: CASA BOLLERS.A	**ITEM 1**
APERTURA: Martes, 19 de octubre de 2021 - 15:00 **DESIGNACION: 24/Junio/2021. MEMORANDUM DLIC N°: 1408/2021** **EVALUACION: 22/Octubre/2021**	***RISDIPLAM 60 MG*** ***(Equivalente 0,75 mg/ml)*** ***Marca: EVRYSDI*** ***Procedencia: Suiza/Uruguay***
Capacidad Técnica	**Polvo para solución oral.** **Frasco + 01 kit de aplicación fotosensible**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	***CUMPLE. PAG. 85***
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, e xpedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
3. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE. PAG. 86***
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	***NO APLICA***
5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE.*** ***PAG. 87. CASA BOLLER S.A (OFERENTE Y REPRESENTANTE)*** ***PAG. 88 - 104 F. HOFFMANN LA ROCHE Ldta.. SUIZA(FABRICANTE)***

Dra. Angeli E. Penzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.186

Lic. A. Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
7. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE. PAG. 152-158. ROCHE INTERNATIONAL Ldta.(URUGUAY)/CASA BOLLER S.A. APOSTILLADO Y LEGALIZAD.***
8. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***
10. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. PAG.161***
11. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. PAG. 159***
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE. PAG. 160***
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. PAG. 160***
14. Presentar Folletos y Catálogos del Medicamento.	***CUMPLE. PAG. 105-145***
15. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	***CUMPLE***
MUESTRA:	***CUMPLE***

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. A...
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS